



## RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE PUBLICA LA TERCERA RESOLUCIÓN PARA OBTENER EN PRÉSTAMO UN ORDENADOR PORTÁTIL, DESTINADO A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DURANTE EL CURSO 2023-2024 QUE NO DISPONGAN DE UN ORDENADOR PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Resolución Rectoral de 11 de agosto de 2023, por la que se establece el procedimiento para obtener en préstamo un ordenador portátil, destinado a estudiantes matriculados en la Universidad de Sevilla durante el curso 2023-2024 que no dispongan de un ordenador para el normal desarrollo de las actividades académicas, ha adoptado el siguiente acuerdo:

-Adjudicar un ordenador portátil en préstamo a D. Alejandro Jiménez Guerrero.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

*EL RECTOR,*  
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

*Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz*

Código Seguro De Verificación	mQPYLuzVH3qugVvEgoIFAw==	Fecha	19/02/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/mQPYLuzVH3qugVvEgoIFAw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/mQPYLuzVH3qugVvEgoIFAw%3D%3D</a>		

